

Buenos Aires, 29 de agosto de 2016.-

CIRCULAR N° 2

LICITACION PÚBLICA N° 89/2015 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0010043/2015

“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA REPARACIÓN DE VÍAS, ADV’S Y PAN’S - LÍNEA MITRE”.-

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 5°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

“¿Los piteros, (Artículo 2 “Alcance”) están incluido dentro del plantel de 20 operarios (artículo 5 “Provisiones”)?”.-

RESPUESTA NRO 1:

Los “Piteros” están incluidos en el plantel de 20 operarios.-

CONSULTA NRO 2:

“Los 110 jornales que se establecen en la planilla de cotización es la cantidad total para la obra?”

La consulta viene al caso porque la obra tiene 180 días de ejecución con lo que 110 jornales significarían 1 operario por día.

Si los 110 jornales son módulos (lo que implicaría que la obra no tiene un presupuesto conocido de antemano, la Planilla de Cotización tendría que tener el formato:

<i>Ítem</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad</i>	<i>Costo Unitario</i>
1	reparación de Vías por 110 jornales	1”.-	

RESPUESTA NRO 2:

Conforme lo establecido en el Artículo 3° “Sistema de contratación y Certificación” de las Especificaciones Técnicas, se requieren 110 “Jornadas” de trabajo, las que se ejecutarán en un período de 180 días corridos desde la firma del Acta de Inicio.

En el mencionado Artículo se indica que la “Jornada” es la unidad de medida correspondiente a la tarea “Reparación de Vías”, cuyo alcance y recursos se describen en el Artículo 2° “Alcance” y en el Artículo 5° “Provisiones a Cargo de la Contratista”.

En tal sentido, no debe confundirse “jornadas” con “jornales.-

CONSULTA NRO 3:

“Por favor enviar plano/croquis de la junta aislada a construir”.-

RESPUESTA NRO 3:

Se adjunta plano de Junta Aislada Colada para Riel UIC 54 E1.-

CONSULTA NRO 4:

“¿El Artículo 5 prevé 20 operarios + 2 supervisores + 1 H&S

Qué categoría tienen los operarios a proveer, por los trabajos que dicen hacer se necesitan un 80% oficiales, y esto cambia el costo del jornal si son todos ayudantes?”.-

RESPUESTA NRO 4:

Las categorías del personal operario que conformarán las cuadrillas serán aquellas que permitan la ejecución de los trabajos objeto de la presente obra, de conformidad con las Normativas Técnicas de Vía y Obras de aplicación y con las reglas del buen arte.

En tal sentido, se considera que para el cumplimiento de lo indicado en el párrafo precedente, cada cuadrilla podrá estar compuesta por el siguiente personal:

- 1 Supervisor
- 1 Oficial Especializado
- 2 Oficiales
- 7 Ayudantes

Dicha mención es a título de referencia, siendo responsabilidad del Contratista la conformación de las cuadrillas que permita asegurar el cumplimiento de lo establecido en las Especificaciones Técnicas.-

CONSULTA NRO 5:

“Van a trabajar en un mismo frente? Si trabajan en 2 es necesario duplicar equipos (camión+ carretón+ bobcat+ transporte de personal)?”.-

RESPUESTA NRO 5:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5° “Provisiones a Cargo de la Contratista”, las dos cuadrillas trabajarán en dos frentes de trabajo distintos en forma simultánea.

Los recursos se organizarán de manera coordinada con la Inspección de obra de forma que no será necesario duplicar los equipos mencionados.-

CONSULTA NRO 6:

“¿Por qué se cotizan 110 jornales si son 180 días el plazo de Obra?”.-

RESPUESTA NRO 6:

La diferencia entre 180 y 110 radica en las jornadas de día domingo y feriados las cuales no serán laborables salvo emergencia, y contempla además posibles días de lluvia.-

CONSULTA NRO 7:

“De donde se van a traer los rieles para la junta colada?”.-

RESPUESTA NRO 7:

Se debe prever un radio de traslado de materiales no mayor a 50 km, respecto de Retiro.-

CONSULTA NRO 8:

“Los equipos para transportar materiales por vía quien los provee?”.-

RESPUESTA NRO 8:

Los traslados de materiales que se defina realizar por vía, serán en chatas ferroviarias y tracción ferroviaria provista por el comitente, siendo a cargo del contratista realizar la carga y descarga de los materiales.-

CONSULTA NRO 9:

“En el costo debemos estimar 2 indirectos (adm + RT)”.-

RESPUESTA NRO 9:

Todo costo no itemizado en la Planilla de Cotización, pero que responde a exigencias de las Especificaciones Técnicas y/o resulte necesario para la ejecución de la presente obra conforme a su fin, será contemplado en el precio total y prorrateado en los ítems de cotización.-

CONSULTA NRO 10:

“El horario que establece es de AUV de 22hs a 3.30hs = 5hs. El resto de las 9hs son entre traslado y preparación de materiales”.-

RESPUESTA NRO 10:

Si, ello es correcto.-

CONSULTA NRO 11:

“El jornal comienza y termina en obrador?”.-

RESPUESTA NRO 11:

Si, ello es correcto.-

CONSULTA NRO 12:

“Las cuadrillas van a estar en dos obradores, una en Retiro y el otro en San Martín, esta última se traslada a Tigre y León Suárez?”.-

RESPUESTA NRO 12:

Se sugiere que uno de los 2 obradores esté instalado en Retiro, dado que mayormente un grupo de trabajo se desarrollará en Retiro, mientras que el otro grupo de trabajo se desarrollará en modalidad de cuadrilla volante, teniendo posibilidad de trabajar en cualquier punto de los ramales de la Línea Mitre.-

CONSULTA NRO 13:

“¿La información que necesitan ver para la comparativa con los demás oferentes, es el valor unitario de la Jornada como así también de los demás ítems?”.-

RESPUESTA NRO 13:

Si, ello es correcto.-

CONSULTA NRO 14:

“¿La comparativa es sobre el total de la obra?, es decir las cantidades requeridas por el precio unitario?”.-

RESPUESTA NRO 14:

Si, ello es correcto.-

CONSULTA NRO 15:

“¿Por qué la planilla en una de las columnas pide el valor unitario con IVA y luego después del Sub-total otra vez piden el IVA?”.-

RESPUESTA NRO 15:

Se debe a un error involuntario. En la última columna, donde dice “COSTO UNITARIO (con IVA)” deberá decir “COSTO TOTAL (sin IVA)”, el cual resultará de la multiplicación del Costo Unitario (sin IVA) por la Cantidad.-

CONSULTA NRO 16:

“Cuantas horas de trabajo conforman la denominada JORNADA DE TRABAJO?”

1.a) Esta pregunta tiene que ver por el hecho que si solo se trabaja en forma nocturna de 22.30 a 3,30, tendríamos 5 horas de trabajo.

Esto se certificaría como 1 (uno) JORNADA DE TRABAJO?

1.b) En caso que de los 20 trabajadores, se produjera la ausencia de 1 de ellos, se certificaría en forma proporcional los otros 19 trabajadores?

1.c) Cómo se actuaría si en una jornada se ausentase más de 1 trabajador?

1.d) Los días de trabajo serán de Lunes a Viernes? ”.-

RESPUESTA NRO 16:

1.a) Remitirse a la respuesta número 10.

1.b) Si, ello es correcto.

1.c) En caso de que la cantidad de operarios presentes permita realizar los trabajos requeridos por la Inspección, se certificará tal cual la respuesta 1.b. En caso de que la cantidad de operarios no permita realizar los trabajos requeridos por la Inspección, no se certificará la jornada.

1.d) Si, pudiendo también agregarse sábados, domingos y feriados según requerimiento de la Inspección.-

CONSULTA NRO 17:

“La misma dotación prevista en Pliego de 20 operarios y 2 capataces y 1 Técnico en Seguridad e Higiene, efectuará trabajos en jornada diurna y nocturna? ”.-

RESPUESTA NRO 17:

Con relación a la carga horaria semanal, se respetará lo establecido en el régimen de trabajo de la Convención Colectiva de Trabajo n° 76/75.

En tal sentido, a criterio de la Inspección podrá desdoblarse la Cuadrilla para cubrir ambos turnos; en caso que no se desdoble la cuadrilla, es decir que se requiera que trabaje la cuadrilla completa, sólo se requerirá que trabaje en uno u otro turno.-

CONSULTA NRO 18:

“En la Visita de Obra se indicó que podrían establecerse 2 grupos de trabajo: uno en estación retiro y otro en Estacion San Martin?

Solicitamos se confirme esta posibilidad, ya que ello significaría duplicar ciertos gastos, como ser gastos de obrador, movilidad, equipo ferroviario y vial, técnico en

Seguridad, etc ”.-

RESPUESTA NRO 18:

Remitirse a la Respuesta Número 5.-

CONSULTA NRO 19:

“Qué cantidad de durmientes se preveen cambiar en total, aproximadamente?”.-

RESPUESTA NRO 19:

No se preestablece un número total de durmientes a reemplazar, dado que dependerá del estado del sector de vía a intervenir y de las condiciones de borde propias del trabajo a realizar: existencia de tercer riel y su posible reemplazo, trabajos en AdV, trabajos en Pasos a Nivel, etc.-